



*Misión Permanente de El Salvador  
ante Naciones Unidas*

**Propuesta de Declaración de Fortalecimiento del Marco de Tratado**  
**DECLARACIÓN DE LA MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR A LAS NACIONES UNIDAS**  
**EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CELAC)**

**Nueva York, 05 de octubre de 2018**

Señor Presidente

Tengo el honor de hablar en nombre de los 33 Estados miembros de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), dos de los cuales se encontraban entre los co-proponentes del tema actual del programa.

La inclusión del tema "Fortalecimiento y promoción del marco del tratado internacional" en el programa de la Sexta Comisión contribuye a la revitalización de su labor. Agradecemos la oportunidad de tener un debate dedicado sobre la revisión de las regulaciones para registrar tratados en virtud del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, que fuese adoptada por primera vez por la Asamblea General en 1946 y modificada por última vez en 1978.

Recordamos que el año pasado la Asamblea General declaró que los reglamentos deberían mantenerse "útiles y relevantes" para los Estados miembros.

Como señaló el Secretario General en su informe sobre este tema el año pasado, existe un desequilibrio geográfico en el registro de los tratados. Simplificar el procedimiento para registrar tratados y aumentar el uso de los recursos electrónicos podría contribuir en gran medida a superar las deficiencias actuales. Las prácticas para la publicación de tratados



*Misión Permanente de El Salvador  
ante Naciones Unidas*

también podrían modernizarse, incluidos los relativos a la difusión de información sobre tratados registrados, al mismo tiempo que se equilibran las peticiones de reducción de la cartera actual con la necesidad de respetar el multilingüismo, como un valor fundamental de la Organización.

De hecho, según lo declarado por la Asamblea General, promover el multilingüismo implica la participación activa y el compromiso de todas las partes interesadas y, por lo tanto, nuestros países reiteran la solicitud al Secretario General de redoblar sus esfuerzos para garantizar la paridad total entre los seis idiomas oficiales.

Los países de la CELAC se comprometen a trabajar de manera constructiva durante las consultas informales bajo este tema para concluir la revisión de largo plazo de las regulaciones aún durante esta sesión. La Sexta Comisión no debe perder la oportunidad de lograr este resultado.

Por último, estamos abiertos a debatir otras cuestiones relacionadas con el tratado que podrían abordarse en relación con este tema del programa en futuros períodos de sesiones, como la función del Secretario General como depositario de los tratados multilaterales

Gracias.